



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas **No. JMA-GC-2018-IE-005**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO WETLAND EN EL POBLADO DE EL HABAL, MAZATLAN, SINALOA.**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO WETLAND EN EL POBLADO DE EL HABAL, MAZATLAN, SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE **MAZATLAN**, SINALOA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2018 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. ERASMO GERMAN ACOSTA GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSE ADALBERTO BECERRA RUIZ, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL **ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	TRANSFORMADORA URBANA, S. A. DE C. V.
2.-	ÑUU KAA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.
3.-	JUAN LUIS TALAMANTES PEREZ

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1	TRANSFORMADORA URBANA, S. A. DE C. V.	<p>SE DESECHA LA PROPUESTA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>1.- Por no presentar el cheque cruzado en el Doc. AE -13. Por el 5% del total antes de IVA de la propuesta según el art. 74 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, un Cheque de la cuenta bancaria propiedad del licitante, cruzado con dos líneas en forma diagonal, por el cinco por ciento (5%) del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a favor de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, como garantía de cumplimiento y de la correcta inversión en la obra de los anticipos que reciba</p> <p>PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA: 37.5</p> <p>Artículo 57. El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.</p> <p>Quando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No. **JMA-GC-2018-IE-005**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO WETLAND EN EL POBLADO DE EL HABAL, MAZATLAN, SINALOA.**

2	ÑUU KAA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	<p>1.- Por rebasar el presupuesto base Doc. AE-12. En base al segundo párrafo del art. 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el cual dice "Aquellas propuestas económicas que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto..."</p> <p>2.- Por no presentar el cheque cruzado en el Doc. AE -13. Por el 5% del total antes de IVA de la propuesta según el art. 74 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, un Cheque de la cuenta bancaria propiedad del licitante, cruzado con dos líneas en forma diagonal, por el diez por ciento (5%) del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), a favor de: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, como garantía de cumplimiento y de la correcta inversión en la obra de los anticipos que reciba</p> <p>PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA: 40.50, en base al art. 54 la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, que dice "para la evaluación de las propuestas económicas, el comité técnico resolutorio de obra pública primero verificará que las propuestas económicas presentadas por los licitantes cumplan satisfactoriamente con las condiciones y criterios establecidos por la convocante...."</p> <p>Artículo 57. El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.</p> <p>Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.</p>
---	---	---

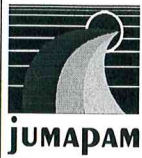
RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

1.- JUAN LUIS TALAMANTES PEREZ

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

POR PARTE DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: JUAN LUIS TALAMANTES PEREZ, CON UN IMPORTE DE \$ 1'686,379.06 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA PRESENTE LICITACION DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO, **REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO WETLAND EN EL POBLADO DE EL HABAL, MAZATLAN, SINALOA,** UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2018. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No. **JMA-GC-2018-IE-005**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO WETLAND EN EL POBLADO DE EL HABAL, MAZATLAN, SINALOA.**

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LAPRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'787,557.08 M.N.	
2.-	ÑUU KAA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A. DE C. V.	\$ 1'789,453.53 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	
3.-	TRANSFORMADORA URBANA, S. A. DE C. V.	\$ 1'738,183.88 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO ECONOMICO	
4.-	JUAN LUIS TALAMANTES PEREZ	\$ 1'686,379.06 M.N. PROPUESTA SOLVENTE	

FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS

GERENTE CONSTRUCCION DE JUMAPAM ING. ERASMO GERMAN ACOSTA	GERENCIA CONTRALORIA INTERNA DE JUMAPAM. C.P.C LAE MELANIA GARCIA GOMEZ
JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD DE JUMAPAM. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE	JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM. ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO